

INFORME DE SEGUIMIENTO A MEDIDAS LAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE CONTAGIO CON EL CORONAVIRUS COVID-19 (SEMANA 2 MES DE MAYO)

EMPRESA: INTERGASTRO S.A

NIT: 900059534-0

SEMANA: 11 AL 15 DE MAYO

DESARROLLO:

En **Intergastro SA**, de acuerdo con la situación vivida COVID 19, y en manejo que se le ha venido dando en el sector salud, el COPASST de INTERGASTRO S.A, se ha reunido con el fin de llevar a cabo el análisis integral a la adherencia a su protocolo de bioseguridad, en dicho análisis se revisa entonces aspectos tales como:

- Requerimiento MinTrabajo: Informe de seguimiento aplicación de todas las medidas de bioseguridad frente al COVID 19.
- Aplicación dentro de INTERGASTRO de todas las normas, guías y demás lineamientos expedidas por MinSalud, para el sector salud.

Dando cumplimiento a la directriz del ministerio se procede hacer análisis de:

- Protocolo de bioseguridad interno (**PROTOCOLO DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA – COVID-19, DPP83**) aprobado por la Alcaldía de Medellín, de este modo se definen los aspectos a tener en cuenta en la
- Lista de chequeo con calificación porcentual de 1 a 100 donde se estime el cumplimiento de las medidas de bioseguridad de la empresa con alcance en sus áreas administrativas y asistenciales.
- Entrega, disponibilidad y correcto uso de EPP.
- Consolidación de base de datos empleados, donde uno a uno se hace la revisión de cargo, tipo de vinculación, área de trabajo y clasificación por nivel de exposición.
- Oportuno reemplazo de EPP cuando el colaborador lo requiere.
- Seguimiento al apoyo de la ARL Colmena en relación con el COVID 19, en este aspecto se tienen en cuenta las capacitaciones al personal, material de apoyo en lavado de manos, uso correcto de tapabocas, y demás EPPs.
- Seguimiento al apoyo de la ARL en la entrega de EPP a Intergastro S.A
- Observaciones y posibles oportunidades de mejora reportadas por los colaboradores por medio del COPASST

De acuerdo con el requerimiento del MinTrabajo se procede a relacionar el informe de aplicación de lista de chequeo donde se califica de 1 a 100 el grado de

aplicación del protocolo de bioseguridad, en esta lista de verificación se encuentran inmersos los 7 aspectos en los que se hace hincapié en dicho requerimiento.

Anexo a esta acta, en el correo de envío, se encuentran además:

- Informe general semanal COPASST – COVID 19
- Lista de chequeo con calificación porcentual de 1 a 100 donde se estime el cumplimiento de las medidas de bioseguridad
- Base de datos colaboradores con clasificación de cargos, tipo de vinculación áreas y exposición
- Soportes de entrega de EPPs a todos los colaboradores y de todas las áreas.
- Inventario de EPP existentes en Stock
- Soportes de apoyo ARL Colmena
- Orden de compras de EPP

1. Se abordan los temas de capacitación al COPASST en todo lo relacionado al COVID 19, así mismo se establece el plan de trabajo correspondiente, para garantizar el control y seguimiento a las acciones llevadas a cabo por Intergastro S.A.
2. Se procede con la segunda reunión del COPASST para tratar temas en relación con el COVID 19.
3. Con el apoyo del COPASST y las áreas de calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo se diligencia la lista de chequeo para validar que aquellos puntos indispensables de nuestro protocolo se sigan cumpliendo.
4. Se hace seguimiento en todo el personal, en temas generales para conocer más del COVID 19, uso correcto de EPP, y acciones de higiene y desinfección.
5. Se desarrollan piezas publicitarias para divulgar el protocolo de bioseguridad para generar conciencia en todos los colaboradores.
6. Se revisa la posibilidad de hacer la compra de pruebas rápidas para aplicar en el personal asistencial.
7. Se hace seguimiento a las condiciones de higiene y desinfección del personal y de áreas.
8. Se continúa aplicando a los colaboradores las encuestas para detectar síntomas en relación con el COVID 19.
9. Al ingreso de cada paciente se aplica la encuesta y se hace seguimiento para conocer si es una persona sintomática y/o vulnerable, para darle el debido proceso.

De acuerdo con la lista de chequeo aplicada se da a conocer el resultado de esta por cada área, el detalle de los aspectos y el plan de acción por cada brecha identificada se encuentra adjunto a este informe:

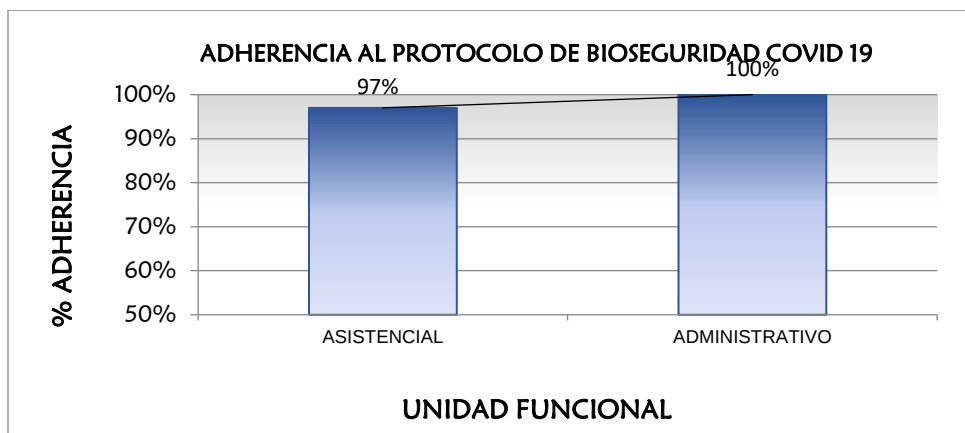


AÑO: 2020

MES: Mayo

SERVICIO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	PROMEDIO
ASISTENCIAL	97%				97%
ADMINISTRATIVO	100%				100%
PROMEDIO	99%				99%

CRITERIO	VALOR (%)
EXCELENTE Adherencia a la Norma	90 – 100
BUENA Adherencia a la Norma	80 – 89
REGULAR – Poca Adherencia a la Norma	70 – 79
MALO – No existe adherencia a la Norma	0 – 69



ANALISIS:

Durante la aplicación del protocolo interno de manejo COVID 19, se realiza la "Evaluación de Adherencia al Manual de Bioseguridad" en el personal administrativo y asistencial

El porcentaje de adherencia se evalúa como EXCELENTE, con una calificación del 100% de acuerdo con el rango establecido. Dentro de las brechas más significativas son:

ACCIONES DE MEJORA				
OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES SEGUIENTO
1. El personal asistencial al hacer uso de mascarilla N95, y al respirar se empañan sus gafas de seguridad, esta situación lleva a que deban tocarse la cara con frecuencia para ajustar gafas y tapabocas.	Como acción de mejora, se hará un mejor uso del fijador metálico del tapa bocas, ajustándolo lo máximo posible a la nariz, en los casos que se sigan empañando las gafas por la respiración se hará uso de cinta microporo, para evitar filtración de vapor por el lado superior de este. Se hará seguimiento con el COPASST.	COPASST y SST	22/05/2020	


Duván Alexander Murillo Restrepo
Asesor Externo SGSST